



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:16874/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico, solicita aprobación de la Cláusula Addenda al contrato de locación de servicios oportunamente suscripto con la Sra. María Florencia PIROVANO, DNI 31.921.034, que fuera aprobado por RR-2018-875-E-UNC-REC y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 54 por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63452,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Cláusula Addenda al contrato de locación de servicios oportunamente suscripto con la Sra. María Florencia PIROVANO, DNI 31.921.034, que fuera aprobado por RR-2018-875-E-UNC-REC, obrante a fs. 53 que forma parte integrante de la presente resolución, la cual regirá desde el 1º de mayo de 2018 y hasta la finalización del contrato, y autorizar a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico, a suscribirla en representación de esta Casa. La erogación será financiada con Tesoro Nacional de la UNC de la citada Subsecretaría (Fuente 11).

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae

